

Játiva	Utiel	VIZCAYA	ZAMORA
Educación y Ciencia 1	Educación y Ciencia 1	Bilbao	Educación y Ciencia 3
<i>Requena</i>	VALLADOLID	Educación y Ciencia 11	<i>Benavente</i>
Educación y Ciencia 1	Gobernación 1	<i>Durango</i>	Educación y Ciencia 1
<i>Tabernes de Valldigna</i>	Educación y Ciencia 1	Educación y Ciencia 1	ZARAGOZA
	<i>Tordesillas</i>	<i>Ondárroa</i>	Hacienda 1
Educación y Ciencia 1	Educación y Ciencia 1	Educación y Ciencia 1	Gobernación 1
			Educación y Ciencia 1

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Secretario del Juzgado Municipal de Villa Cisneros vacante en el Servicio de Justicia de la Provincia de Sahara.

Vacante en el Servicio de Justicia de la Provincia de Sahara la plaza de Secretario del Juzgado Municipal de Villa Cisneros, se anuncia su provisión a concurso entre Secretarios de la Justicia Municipal u Oficiales Habilitados de la misma, en situación de actividad, que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias.

La expresada plaza está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por su Cuerpo de procedencia.
2. Asignación de residencia en la cuantía del 100 por 100 de la suma de sueldo y trienios.
3. Complementos de sueldo que le correspondan.
4. La ayuda familiar correspondiente.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno), por conducto de la Dirección General de Justicia, que las cursará a la expresada Dirección General, informando sobre cada uno de los concursantes si es o no destinable.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Hoja de servicios calificada o documento equivalente, en los que se haga constar la edad del aspirante.
- b) Certificado médico oficial acreditativo de que el solicitante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental, y
- c) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, de ser designado, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrá derecho a cuatro meses de licencia reglamentaria en la Península en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, percibiendo íntegramente sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción a las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumpla las condiciones exigidas, o bien declarar desierto el concurso si lo estima conveniente.

Madrid, 2 de enero de 1969.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.—Conforme: Luis Carrero.

RESOLUCION de la Escuela Nacional de Administración Pública por la que se designa el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir plazas de Auxiliares en dicho Organismo.

De conformidad con lo dispuesto en la norma novena de la Resolución de la Escuela Nacional de Administración Pública de 25 de septiembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del día 2 de octubre), por la que se convocaban pruebas selectivas para cubrir plazas de Auxiliares en la misma.

La Dirección de esta Escuela ha tenido a bien disponer que el Tribunal calificador de dichas pruebas esté constituido de la forma siguiente, bajo la presidencia del Director que suscribe:

Vocales: Don Ramón García Mena, Secretario Técnico de la Escuela Nacional de Administración Pública; don Carlos Pa-

rames Montenegro, Secretario General de la Escuela Nacional de Administración Pública; don Luis Enrique de la Villa Gil, Profesor Decano de la Escuela Nacional de Administración Pública, y don José Manuel Paredes Grosso, Jefe de Cursos de la Escuela Nacional de Administración Pública, quien actuará como Secretario.

Alcalá de Henares, 9 de enero de 1969.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se hacen públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la oposición a plazas de Maestro de la Sección de Educación del Cuerpo Facultativo de Instituciones Penitenciarias.

En cumplimiento de lo que se preceptúa en la norma sexta de la Orden de este Departamento de fecha 8 de noviembre último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 19 del mismo mes, por la que fué convocada oposición a plazas de Maestro de la Sección de Educación del Cuerpo Facultativo de Instituciones Penitenciarias.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se inserten en el citado «Boletín» las siguientes relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la oposición de referencia:

Número	Nombre y apellidos
<i>Admitidos</i>	
1	D. José Luis Anguiano Fernández.
2	D. Jerónimo Blanco López.
3	D. José María Blázquez Jiménez.
4	D. Fernando Bombín de Pablo.
5	D. José Antonio Camañeros Posado.
6	D. Evaristo Campos Ponce.
7	D. Emelino Cantoral Espadas.
8	D. José Luis Cazón Rodríguez.
9	D. José Joaquín Cordero Rubio.
10	D. Jesús Domingo Guerra.
11	D. Antonio Escartín Domingo.
12	D. Alvaro Fernández Fernández.
13	D. Mario Figueroa Trinidad.
14	D. Miguel García Peribáñez.
15	D. Salvador Eugenio García Suárez.
16	D. Francisco Gómez Peral.
17	D. Bernabé González Cossío.
18	D. Jesús Mariano González Pérez.
19	D. Luis González Varela.
20	D. Fernando Hernanz Herrero.
21	D. Antonio Jiménez Ramírez.
22	D. José Ignacio Jordán Fernández.
23	D. Rafael López Aguilera.
24	D. Enrique López Ibáñez.
25	D. Baltasar López Muñoz.
26	D. Idefonso Lora Sánchez.
27	D. Cristóbal Márquez Sánchez.
28	D. Aurelio Martín Iglesias.
29	D. Juan Luis Martínez Dengra.
30	D. Juan José Martínez Jiménez.
31	D. José Mata González.
32	D. Jesús Enrique Mejuto Sesto.
33	D. Laureano Montilla Peinado.
34	D. Antonio Montoro García-Bravo.
35	D. Emilio de los Mozos Cabezeulo.
36	D. Eugenio Nieto Domínguez.
37	D. Valeriano Marciano Páego García.
38	D. Ramón Pazos Francos.